

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios  
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)	
	SI		NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)					
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>									
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>									
<b>1 Balance Presupuestario Sostenible (j)</b>									
a. Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro			-	45,645,549	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Es preciso señalar, que el importe presentado en este renglón resulta de comparar el presupuesto de ingresos por la cantidad de \$291'328,206.00 y el presupuesto de egresos por \$336,973,755.00 mismo que incluye financiamiento propio (remanente del ejercicio anterior) por el importe de \$45,645,549. Lo anterior se encuentra aprobado por el Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro con fundamento en los artículos 53 BIS, 53 TER y 53 QUÁTER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
b. Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro publicado el 21 de diciembre de 2020 en el periódico oficial la "Sombra de Arteaga"			-	45,645,549	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Es preciso señalar, que el importe presentado en este renglón resulta de comparar el presupuesto de ingresos por la cantidad de \$291'328,206.00 y el presupuesto de egresos por \$336,973,755.00 mismo que incluye financiamiento propio (remanente del ejercicio anterior) por el importe de \$45,645,549. Lo anterior se encuentra aprobado por el Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro con fundamento en los artículos 53 BIS, 53 TER y 53 QUÁTER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
c. Ejercido	SI	Estados Financieros al 30 de junio de 2021 de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro/ Formato 4 LDF Balance Presupuestario				1,015,576,611	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Durante el transcurso del ejercicio 2021 se aprueban recursos adicionales para ejercer obra pública principalmente.
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)</b>									
a. Propuesto	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro publicado el 21 de diciembre de 2021 en el periódico oficial la "Sombra de Arteaga"			-	45,645,549	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Es preciso señalar, que el importe presentado en este renglón resulta de comparar el presupuesto de ingresos por la cantidad de \$291'328,206.00 y el presupuesto de egresos por \$336,973,755.00 mismo que incluye financiamiento propio (remanente del ejercicio anterior) por el importe de \$45,645,549. Lo anterior se encuentra aprobado por el Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro con fundamento en los artículos 53 BIS, 53 TER y 53 QUÁTER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios  
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)				
b. Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro publicado el 21 de diciembre de 2020 en el periódico oficial la "Sombra de Arteaga"			45,645,549	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Es preciso señalar, que el importe presentado en este renglón resulta de comparar el presupuesto de ingresos por la cantidad de \$291'328,206.00 y el presupuesto de egresos por \$336,973,755.00 mismo que incluye financiamiento propio (remanejo del ejercicio anterior) por el importe de \$45,645,549. Lo anterior se encuentra aprobado por el Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro con fundamento en los artículos 53 BIS, 53 TER y 53 QUÁTER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
c. Ejercido	SI	Estados Financieros al 30 de junio de 2021 de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro/ Formato 4 LDF Balance Presupuestario			1,015,576,611	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Durante el transcurso del ejercicio 2021 se aprobaron recursos adicionales para ejercer obra pública principalmente.
<b>3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto</b>								
a. Propuesto	NO APLICA	Iniciativa de Ley de Ingresos				pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	NO APLICA	Ley de Ingresos				pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	NO APLICA	Cuenta Pública / Formato 4 LDF				pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
<b>4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>								
<b>a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)</b>								
a.1 Aprobado	NO APLICA	Reporte Trim. Formato 6 a)				pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	NO APLICA	Cuenta Pública / Formato 6 a)				pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	NO APLICA	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN				pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o) Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la	NO APLICA	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas				pesos	Art. 9 de la LDF	
d. reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	NO APLICA	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN				pesos	Art. 9 de la LDF	
<b>5 Techo para servicios personales (q)</b>								
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	SI	Estados Financieros al 30 de junio de 2021 de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro Reporte Trim. Formato 6 d)			178,098,800	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	Este importe corresponde a la distribución de presupuesto aprobada por el Consejo de Administración de la CEI para el ejercicio 2021.
b. Ejercido	SI	Estados Financieros al 30 de junio de 2021 de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro Reporte Trim. Formato 6 d)			69,142,162	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	Corresponde a recurso ejercido al 30 de junio de 2021.
<b>6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de</b>								
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	NO APLICA	Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
<b>7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)</b>								
a. Propuesto	NO APLICA	Proyecto de Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	NO APLICA	Reporte Trim. Formato 6 a)				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido	NO APLICA	Cuenta Pública / Formato 6 a)				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>								
<b>1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de</b>								
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	NO APLICA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	NO APLICA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)					Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	NO APLICA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	NO APLICA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)					Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	NO APLICA	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8			311,248,858		Art. 5 y 18 de la LDF	Los resultados corresponden a 24.4mdp de prima de antigüedad, 9.2mdp de indemnización y 277.6mdp para plan de pensiones.
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser</b>								
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	NO APLICA	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	El balance presupuestario de recursos disponible se presenta en positivo.
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativa (z)	NO APLICA	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	

**Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios  
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021**

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
<i>Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)</i>	NO APLICA	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF
<i>Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)</i>	NO APLICA	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF
<b>3 Servicios Personales</b>						
<i>a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)</i>	NO APLICA	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF
<i>b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)</i>	NO APLICA	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF
<b>INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<i>a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)</i>	SI	Estados Financieros al 30 de junio de 2021 de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro / Formato 5 LDF Estado Analítico de Ingresos Detallado		426,437,364	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
<i>b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)</i>	NO APLICA	Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
<i>c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)</i>	NO APLICA	Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
<i>d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)</i>	SI	Estados financieros al 30 de junio de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro / Formato 5 LDF Estado Analítico de Ingresos Detallado		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
<i>e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)</i>	SI	Estados Financieros al 30 de junio de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro / Formato 5 LDF Estado Analítico de Ingresos Detallado		0	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>						
<b>1</b> <i>Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)</i>	NO APLICA	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
<b>2</b> <i>Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)</i>	NO APLICA	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
<b>3</b> <i>Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)</i>	NO APLICA	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF
<b>INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1 Obligaciones a Corto Plazo</b>						
<i>a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)</i>	NO APLICA				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
<i>b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)</i>	NO APLICA				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

B

ARQ. FERNANDO G. GONZÁLEZ SALINAS  
COORDINADOR GENERAL

C.P. MARCELA ROMERO ORTEGA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA